



Resolución N°056/22

Acta N°017/22

J. Suárez, 15 de Junio de 2022.-

VISTO: I) La instalación de la **Feria del Libro** en nuestra localidad desde el 23 al 26 de junio del corriente, en la Plaza Diego Pons, en el marco del Programa "Canelones Teo Leo" de la Intendencia de Canelones y el Proyecto "Uruguay Te Leo".

RESULTANDO: I) Que este Concejo recibe de forma grata la propuesta por sus características, siendo la primera edición realizada a nivel local, incluyéndolo en la Agenda Cultural del Municipio, la cual está siendo retomada, luego de haber sido afectada por la emergencia sanitaria declarada en 2020.

CONSIDERANDO: I) Que dicho evento representa una propuesta de interés para la comunidad en su conjunto, destacando actividades dirigidas a instituciones educativas, así como para el público en general, apostando a la lectura y creatividad de la población.

II) Que nuestro Municipio se encuentra abocado a la organización y coordinación del evento junto al Gobierno Departamental, siendo necesario realizar compras y contrataciones de servicios.

III) Que el presente gasto se enmarca en el proyecto "Funcionamiento Integral", línea de acción -Agenda cultural, deportes y recreación-, incluido en el POA 2022, financiado con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal B.

III) Que en sesión de la fecha se presentaron presupuestos por las compras y servicios a contratar para estudio del Concejo.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Apoyar la organización de la Feria del Libro de Joaquín Suárez, a instalarse desde el 23 al 26 de junio en la Plaza Diego Pons.
- 2) Autorizar gastos por el importe total de \$U130.829 (Pesos Uruguayos Ciento treinta mil ochocientos veintinueve), contratar los siguientes servicios; arrendamientos de baños químicos, estufas a gas y carpa de 12x6 mt, traslados de alumnos de instituciones educativas y publicidad móvil, y realizar las siguientes compras; alimentos, bebidas y recargas de supergas.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección General de Cultura, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

[Handwritten signature]
CONCEJAL

[Handwritten signature]
CONCEJALA
DANIELA RUZZO

[Handwritten signature]
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL N.

[Handwritten signature]
Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

[Handwritten signature]
CONCEJAL
JORGE SACCIO